UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 578 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 04 SET. 2013

Visto los Memorandos N° 1234, 1256, 1263-13-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de adeudos contraídos en el ejercicio presupuestal anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la documentación obrante, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago, a favor de los beneficiarios que se detallan en la parte resolutiva, por diferentes conceptos, los que corresponden al ejercicio presupuestal anterior;

Que, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de efectuar el pago correspondiente, con cargo al Presupuesto Institucional 2013, en concordancia al artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de presupuesto;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, ha emitido la Opinión Técnico Presupuestal de acuerdo a los Memorandos N° 992, 1004 y 1026-2013-UNSCH-OGPP-OP, respectivamente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestal anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTARIO
01.	Alicia SIERRALTA ROMANI	Descuento judicial (meses: setiembre, octubre, noviembre 2012)	900.00	Memorando N° 239-2013-OT-UNSCH Proveído N° 1549-2013-OGA-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3000001 5001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO / PROYECTO:

3000001 5001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

META:

00001 0070136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 578 -2013-UNSCH-R

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.1.15.11	S/. 900.00	Personal Nombrado.
1.00 2.1.15.11	S/. 900.00	Personal Nombrado.

02.	Rina Ramírez Mesías	Servicio de Ponencia en el curso "Bases de Filogenia Molecular para el Estudio de la Biodiversidad"	600.00	Memorando N° 510-2013-UNSCH-FCB

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.001353 22 048 0109

PRODUCTO / PROYECTO:

3.000001 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

META:

00001 0070136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado.

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.3.2.7.3.2 S/. 600.00

03.	Alfredo ILLANES QUISPE	Beca de Estudio	300.00	Memorando N° 252-2013-OT-UNSCH Memorando N° 1833-2013-OGA-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO / PROYECTO:

3000001 5001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

META:

00001 0070136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Prepago

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.5.31.11	S/. 300.00	A estudiantes
1.00 2.5.31.11	S/. 300.00	A estudiantes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 578 -2013-UNSCH-R

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. RODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

C.C.
mjsl